

XII CONCURSO DE ESCAPARATES Y DECORACIÓN NAVIDEÑA

El Ayuntamiento de Loeches establece las bases del **XII Concurso de Escaparates y Decoración Navideña** dirigido a todos los comercios de Loeches, con objetivo de premiar la creatividad y el esfuerzo de nuestros comerciantes por mantener sus establecimientos atractivos durante las fiestas navideñas y contribuir con ello a potenciar la actividad comercial de nuestro municipio.

TEMÁTICA:

La temática se podrá desarrollar en escaparates y en el interior de los locales con **temática navideña**. La técnica y el estilo serán libres. Se primará la creatividad del diseño y sostenibilidad de los materiales utilizados.

PREMIOS:

Se concederán 4 premios, que se otorgarán de la siguiente forma:

- Un premio al **mejor escaparate navideño**, que consistirá en la entrega de 300€.
- Un premio a la **mejor decoración navideña del local**, que consistirá en la entrega de 300€.
- Un premio al **segundo mejor escaparate navideño**, que consistirá en la entrega de 200€.
- Un premio a la **segunda mejor decoración navideña del local**, que consistirá en la entrega de 200€.

El pago de los premios se realizará mediante transferencia a la cuenta bancaria facilitada por las personas participantes que hayan resultado premiadas.

El importe del premio estará sujeta a la retención del IRPF conforma a lo establecido en la legislación vigente.

Los premios se concederán siguiendo el criterio de los miembros del jurado tras la visita a los escaparates e interior de los comercios participantes teniendo en cuenta la creatividad y la originalidad, sostenibilidad de los materiales utilizados y el uso de efectos y técnicas como son las luces y música. otorgando una puntuación de 1 a 10, siendo 10 la valoración estética más alta y la 1 la más baja.

JURADO:

El jurado estará compuesto por un miembro de las siguientes asociaciones: AMPA CEIP Conde Duque de Olivares, AMPA del CEIP Duque de Alba, AMPA del CEIP Charles Dickens, la Asociación Belenista de Loeches y AMPA Escuela infantil el Columpio.

CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA:

El crédito presupuestario para los premios recogidos en las siguientes bases por un importe total de 1.000€, se consignará con cargo a la aplicación



presupuestaria 106 4300 22600 del Presupuesto del Ayuntamiento de Loeches 2026.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

Las bases del presente concurso se publicarán en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Loeches. Podrán participar todos los establecimientos comerciales del municipio de Loeches sin limitación de número y distinción alguna por razón de su actividad o titular previa inscripción.

FORMA DE INSCRIPCIÓN

Para participar en el concurso es necesario inscribirse a través de la sede electrónica en su propia instancia debidamente cumplimentado indicando el nombre del comercio, dirección, número de teléfono y nombre apellidos de la persona de contacto aportando a su vez una fotografía en formato jpg, jpeg, bmp o png de la decoración del escaparate o interior del comercio.

PERIODO DE EXHIBICIÓN:

La exposición del escaparate deberá mantenerse como mínimo desde el 15 de diciembre de 2025 hasta el 5 de enero de 2026.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN

El plazo de inscripción del concurso será desde el 5 de diciembre del 2025 hasta el mismo día 15 de diciembre de 2025 a las 14:00 h.

FALLO DEL JURADO

El fallo del jurado será el día 2 de enero de 2026, y se comunicará telefónicamente a los ganadores.

ENTREGA DE PREMIOS

La entrega de premios tendrá lugar en el Salón de la Villa el día 5 de enero de 2026, antes de la llegada de sus SS.MM Reyes Magos. Será obligatorio por parte de los ganadores el concurso acudir a la entrega de premios. Sino pudiera asistir el premiado podría delegar en un representante autorizado el día comunicándolo el día antes de la entrega de premios. Sino se asistiera a recoger el premio por parte del premiado/a representante autorizado/a, el premio quedaría vacante.

DILIGENCIA: Las presentes bases fueron aprobadas por la Junta de Gobierno local en sesión ordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 2025.

*(firmado electrónicamente por la Secretaria D^a M^a Luisa Ruano Berzal en la
fecha indicada al margen)*

